



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-016– 2026

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SANTA TERESA DESDE LA (CARRERA 5 CON CALLE 12) HASTA EL KILOMETRO 1 DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA”

PRESUPUESTO: \$388.741.023,00

PLAZO EJECUCIÓN: Diez (10) Meses

Informe Final de Evaluación De las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (15) de abril de 2026, después de conocido el informe inicial entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), y terminado el periodo para observaciones y subsanaciones se tiene el siguiente resultado:

Terminado el periodo de observaciones y subsanaciones, se recibieron documentos por parte de los oferentes, después de revisar los documentos presentados el resultado del comité evaluador es:

PROPONENTE:

CONSORCIO VIAL SANTA TERESA

R/L: JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA

C.C. 80.882.815 de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN: Calle 59ª BIS # 5-53 Bogotá

CORREO ELECTRÓNICO: juan.rodriguez@gruponogaall.com

TELÉFONO: 3117620591

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
OFERTA ECONÓMICA	HÁBIL
RESULTADO PARCIAL	HÁBIL

Después del resultado se determina como único proponente hábil y que CUMPLE con los requisitos habilitantes, al oferente **CONSORCIO VIAL SANTA TERESA**, por lo que se procede a realizar la ponderación y evaluación de criterios de evaluación acorde a lo establecido en el capítulo 4 del pliego de condiciones.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:



Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación.*

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética alta
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmética baja

La TRM que se tendrá en cuenta es la del día 16 de abril la cual corresponde a \$3,603.19. Y el método de ponderación será el número 1. Mediana con valor absoluto

De esta manera, la puntuación del proponente hábil es:

CONSORCIO VIAL SANTA TERESA

R/L: JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA

C.C. 80.882.815 de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN: Calle 59ª BIS # 5-53 Bogotá

CORREO ELECTRÓNICO: juan.rodriquez@gruponogaall.com

TELÉFONO: 3117620591

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Experiencia del Proponente	FORMATO 3	67,5	Contratos aportados y acordes con lo solicitado.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	FORMATO 9	10	Presenta el formato diligenciado donde marca que SI se compromete con la experiencia y la formación adicional del personal clave evaluable
Factor de sostenibilidad	FORMATO 12	1	Presenta un formato diligenciado donde SI se compromete a presentar el factor de sostenibilidad definido en el pliego de condiciones.
Apoyo a la industria nacional	FORMATO 7A	20	Presenta el formato diligenciado donde se compromete a vincular en la ejecución el 100% por ciento del personal nacional.
Vinculación de personas con discapacidad	FORMATO 6	1	Presenta el formato debidamente diligenciado y acompañado del certificado del ministerios de trabajo.
Emprendimientos y empresas de mujeres	FORMATO 13A	0,25	Presenta el formato donde acredita la participación de mujeres de mas del 50% en los niveles directivos



Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el RUP, el cual se encuentra vigente y en firme.
Total		100	

Después de que el comité evaluador revisara los criterios de evaluación, se obtuvo una evaluación final de:


Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO VIAL SANTA TERESA	100

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente persona natural **CONSORCIO VIAL SANTA TERESA**, representado legalmente por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA identificado con cedula de ciudadanía No. 80.882.815 de Bogotá D.C., y que se encuentra integrado de la siguiente manera:

Ítem	Integrante	NIT	Porcentaje
1	NOGAALL SAS	830090010-1	90%
2	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES S.A.S	900553162-2	10%

así mismo después de realizada la corrección aritmética, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/CTE (\$ 388.741.013,00)**, y un plazo de ejecución de Diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


IVAN RODRIGO PARRADO HERRERA
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRES PINTO MORENO
Evaluador Ponderación